



Concejo Deliberante
San Roque



DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL LEGISLATIVO N° 14/2023-HCD

San Roque Ctes., 03 de octubre de 2023

VISTO:

La realización del 7° Café Literario "Palabras que perduran, retratos que cuentan historias" los días 9 y 10 de octubre en el Centro Recreativo Juventud por el Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura del ISFD "Juan García de Cossio", en el marco de la Celebración por los 250 años de la fundación de nuestra ciudad y;

CONSIDERANDO:

Que este hecho es de absoluta trascendencia para toda la comunidad educativa;

Que es importante destacar la presentación del Libro "Reminiscencias" del Dr. Walter Insaurralde, en el cual el Prólogo fue escrito por el Sr. Juan Genaro González Vedoya: Poeta, Escritor, Docente. Ex subsecretario de cultura de la Provincia De Ctes. Autor de numerosos temas del Cancionero Correntino. Ganador del Primer Premio en letras de Tango en la Ciudad Autónoma de Bs.As. Organizado por la Biblioteca Nacional y Metro vías. Distinguido por la Legislatura de Corrientes y el Consejo Deliberante de la Ciudad de Ctes., entre otras distinciones.

Que es preciso distinguir la participación de la Profesora Ásela Liuzi, quien es considerada el Alma mater del idioma guaraní en la provincia de Corrientes. La misma realizará una disertación sobre la cultura guaraní.

Que es crucial hacer resaltar la realización de exposiciones por parte de los alumnos de 4° año del Profesorado de Lengua y Literatura "San Roque, historia e identidad". Alumnos de enfermería con "Reikuaasépa guaraní". Exposición y diálogo de la obra del Sr. Arquímedes Tognola "Amelia y otras historias del Malezal". Taller de rap y poesía a cargo del profesor Cristian Leguizamón. Presentación de la antología "Historias misteriosos de San Roque" por alumnos de 2° y 3° del Profesora de Lengua y Literatura. Diálogo con las Escritoras Sandra Meza Niella y Elba Sánchez. Y cierre teatral "La bebida no perdona" a cargo de estudiantes del ISFD "Juan García de Cossio y dirigido por Milagros Sotomayor y Daniel Rivero.

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, establecido en el Artículo 191° "Modos de expresión del Concejo Deliberante" en su Inciso 4° "Declaraciones: cuando desee expresar una opinión sobre asuntos de interés local, provincial, nacional o internacional";

POR ELLO:

DIRECCION: Islas Malvinas 795. San Roque. Pcia. de Corrientes
Correo: honorableconcejodeliberante@sanroqueciudad.gob.ar



Concejo Deliberante
San Roque



LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ROQUE

DECLARA:

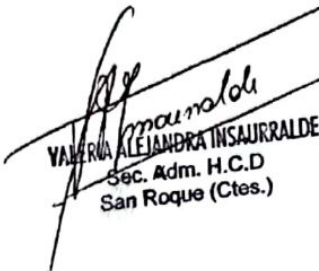
ARTICULO 1°) DECLARAR de interés Legislativo Municipal el 7° Café Literario “Palabras que perduran, retratos que cuentan historias”, realizado por el ISFD “Juan García de Cossio”, en el marco de los 250 años de la localidad de San Roque.

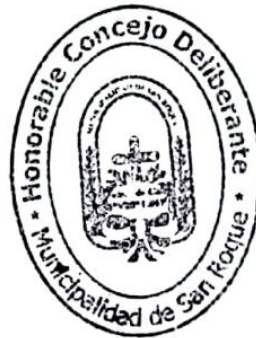
ARTICULO 2°) La presente Declaración será refrendada por la Sra. secretaria del Honorable Concejo Deliberante.


ARTICULO N°3) Expídase copia al DEM para su conocimiento y efecto.

ARTICULO 4°) Expídase copia al ISFD “Juan García de Cossio” y a las autoridades que estimen corresponder.

ARTICULO 5°) Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.


VALERIA ALEJANDRA INSAURRALDE
Sec. Adm. H.C.D.
San Roque (Ctes.)




ANDRÉS CASTILLA
Vice Intendente
Municipalidad de San Roque

DIRECCION: Islas Malvinas 795. San Roque. Pcia. de Corrientes
Correo: honorableconcejodeliberante@sanroqueciudad.gob.ar